

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2020.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

CONCEJALESD.^a NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D.^a ESTEFANIA SALINAS PERAL

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.^a MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO

D.^a GEMA CANDELARIA ASENSIO PÉREZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D.^a ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. CÉSAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR

D.^a M.^a DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. ALFREDO MAS MATEU

D.^a CARMEN MENDIOLA IBARRAD.^a MARIA GEMA ESCOLANO BERNAD.^a LELIA LAURA GOMIS PÉREZSECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las once horas del día diecisiete de abril de dos mil veinte, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales D.^a Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.^a Estefania Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.^a Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D.^a Gema Candelaria Asencio Pérez, D. Josep Candela Muñoz, D.^a Ana Vanesa Mas González, D. César Augusto Asencio Adsuar, D.^a M.^a Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Angel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D. Laura Dolores Gomis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D. Alfredo Mas Mateu, D.^a Carmen Mendiola Ibarra, D.^a Maria Gema Escolano Berna y D.^a Lelia Laura Gomis Pérez. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

En primer lugar se procede a modificar el orden del día del pleno, pasando el punto 3.- *Dar cuenta del Decreto n.º 511/2020, de 4 de abril, sobre aprobación liquidación Presupuesto de 2019*, al apartado de Control y seguimiento de la gestión municipal por el Pleno.

I.- PARTE RESOLUTIVA**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Se da cuenta de las actas las sesiones de fechas 28 de octubre de 2019, 5 de noviembre de 2019, 25 de noviembre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 23 de diciembre 2019.

Se advierten varias rectificaciones en las actas de 5 y 23 de diciembre de 2019:

Pleno de 5 de diciembre de 2019:

Página 2ª, párrafo 2º, línea 14, "**no esperaba**" por "**no eperaba**".

Pleno de 23 de diciembre de 2019:**1) Página 21, párrafo 3º, línea 36:**

Donde dice:

"Se abre el segundo turno con intervención el Sr. Díaz-Marta Valero explicando que se han duplicado las Inversiones Reales, Capítulo VI, de 1.800.000 € han pasado a 3.600.000 € (...)"

Debe decir:

"**Interviene** el Sr. Díaz-Marta Valero explicando que se han duplicado las Inversiones Reales, Capítulo VI, de 1.800.000 € han pasado a 3.600.000 € (...)"



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

2) Página 23, párrafo 6º, línea 39:

Donde dice:

“agua o el Polígono I-4, a cada uno cuando le toca lo que le toca. *Sus reivindicaciones* del parque de Ronda Sur, la ludoteca, la ambulancia nocturna... ninguna de estas inversiones las han previsto.”

Debe decir:

“agua o el Polígono I-4, a cada uno cuando le toca lo que le toca. **La remodelación** del parque de Ronda Sur, la ludoteca, la ambulancia nocturna... ninguna de estas inversiones las han previsto.”

Tras dichas correcciones, se aprueban por UNANIMIDAD las actas de las sesiones plenarios de fechas 28 de octubre de 2019, 5 de noviembre de 2019, 25 de noviembre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 23 de diciembre 2019.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES GENERALES.

Se da cuenta del escrito registrado de entrada en fecha 3 de marzo, con n.º de registro 2573, del General de este Ayuntamiento, del Presidente de la Asociación de Moros y Cristianos, de agradecimiento a esta y todas las Corporaciones Locales anteriores, por el apoyo a las Fiestas de Moros y Cristianos desde el año 1965. Asimismo comunica el cambio de la Junta Directiva de la Asociación desde el 1 de marzo de 2020.

La Corporación queda enterada.

Gobierno Interior y Protección Ciudadana

3.- RATIFICACIÓN DECRETO N.º DTO. 507/2020, DE 3 DE ABRIL, DE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JUEVES 9 DE ABRIL COMO DÍA DE FIESTA LOCAL.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 507/2020, de 3 de abril, de modificación de la designación del Jueves 9 de abril como día de Fiestas Local, del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JUEVES 9 DE ABRIL COMO DÍA DE FIESTA LOCAL.

El Ayuntamiento-Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo por el que se designaba, a los efectos de elaboración del Calendario Laboral de Fiestas para el año 2020, los siguientes dos días de Fiestas Locales:

JUEVES, 9 de abril de 2020, Festivo Local (Jueves Santo).

LUNES, 5 de Octubre de 2020, Festivo Local (Fiestas Patronales).

En la actualidad nos encontramos, como resulta obvio y notorio, sujetos al estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que impone unas medidas de confinamiento para contener la extensión de dicho agente patógeno.

Ha sido aprobado el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, extendiendo la prórroga hasta el próximo 12 de abril, afectando, por consiguiente, al día 9 de abril, designado como unos de los dos días de fiesta local en el año 2020.

Según la normativa vigente, constituida por el Real Decreto 4105/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad Valenciana en materia de trabajo y por el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, en concreto sus artículos 45 y 46, la propuesta para la fijación de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, cada año natural, con carácter de fiestas locales, ha de ser aprobado por el Ayuntamiento-Pleno antes de su elevación a la Comunidad Autónoma, por lo que, consecuentemente, la modificación de los días designados, deberá seguir el mismo procedimiento.



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Sin embargo por esta Alcaldía ha sido dictado Decreto en el que se acuerda la suspensión de la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento-Pleno y de la Junta de Gobierno local así como las de los Órganos consultivos municipales, durante el plazo de vigencia del estado de alarma.

*Por el Secretario General de este Ayuntamiento, a petición de esta Alcaldía, ha sido emitido informe en el que concluye que: "Es por ello que, a la vista de lo dispuesto en el artículo 21.1.k) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que establece que corresponde al Alcalde-Presidente "el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación" y "adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno", respectivamente, y valorada la actual situación en la que procede la adopción de medidas preventivas dirigidas a frenar o paliar el riesgo de contagio o transmisión, resulta posible que el Alcalde-Presidente pueda modificar la designación del jueves 9 de abril como día de fiesta local y su traslado a otro día del calendario, sometiendo el acuerdo adoptado a la ratificación del Ayuntamiento-Pleno en la primera sesión que celebre"; por lo que, en atención a lo expuesto, por medio de la presente, **RESUELVO**,*

PRIMERO.- *Modificar la designación del jueves 9 de abril como día de fiesta local, efectuada por el Ayuntamiento-Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2019, dejándola sin efecto, con la finalidad de proceder a su traslado a otro día del calendario.*

SEGUNDO.- *Someter el acuerdo adoptado a la ratificación del Ayuntamiento-Pleno en la primera sesión que celebre.*

TERCERO.- *Remitir copia del presente acuerdo a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, sita en la C/ Pintor Lorenzo Casanova, nº 6-4ª planta, de Alicante (CP 03003)."*

En primer lugar explica este asunto el Sr. Candela Muñoz de l'Esquerra, señalando que la Consellería permite cambiar el día festivo, ya que según el decreto sobre permisos retribuíbles, ese día ya no iba a ser laborable. Para designar la nueva fecha se contará con toda la Corporación y las Asociaciones de Crevillent.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Gomis Pérez, portavoz de Ciudadanos, manifestando que este asunto se aprobó por unanimidad en una reunión del Ayuntamiento, no saben todavía la fecha pero supone que se adoptará también por consenso, es lo que desearía.

A continuación interviene la Sra. Mendiola Ibarra, portavoz de VOX, para pedir disculpas a los trabajadores que trabajan en los comercios que esperaban tener libre ese día para evitar riesgos, ya que no los tuvieron en cuenta.

Seguidamente interviene el Sr. Candela Muñoz explicando que estos comercios disfrutarán más adelante del día festivo durante este año, recuerda que la actividad que están desempeñando es esencial.

Posteriormente interviene el Sr. García Magro, concejal del Grupo Popular, manifestando que están de acuerdo en cambiar por fuerza mayor el día festivo, señalando que se deberá buscar el consenso para la designación del nuevo día festivo.

El Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Ratificar la Resolución de la Alcaldía transcrita "ut supra" en todos sus términos.

4.- RATIFICACIÓN DECRETO N.º 442/2020, DE 25 DE MARZO, SOBRE SUSPENSIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 442/2020, de 25 de marzo, sobre suspensión de sesiones



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ordinarias de los órganos colegiados, del siguiente tenor literal:

“DECRETO SOBRE SUSPENSIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dictado de conformidad con el artículo 4.b) y d) de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, ha establecido importantes y restrictivas medidas al objeto de contener la extensión del COVID-19, medidas que serán objeto de ulterior desarrollo y concreción por las autoridades competentes delegadas.

En un escenario de alta propagación del virus como el actual, no parece razonable proceder a la celebración de sesiones de forma presencial por parte de los órganos colegiados municipales, debiendo adoptarse para ello medidas especialmente estrictas, a fin de reducir los riesgos.

A tal efecto la Junta de Portavoces reunida en sesión extraordinaria y urgente el día 17 de marzo, abordó la cuestión de la aplicación de las medidas de contención, cuyo objetivo final es la propagación del virus, que deberán ser adoptadas por cada entidad local, dentro del ámbito de sus competencias, según dispone el artículo 6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en particular la celebración de las sesiones del Ayuntamiento-Pleno y de las Comisiones Informativas, habiéndose llegado al consenso, logrado de forma unánime, sobre la suspensión de celebración de sesiones ordinarias de forma presencial, incluso habiendo barajado la posibilidad de la celebración a puerta cerrada, desechada por no evitar el riesgo de contagio, puesto en relación con los asuntos a tratar en un Pleno ordinario que difícilmente justificarían su relación con situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, obviándose, además, el cumplimiento de la exigencia de publicidad que se establece en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para el órgano plenario.

También se barajó la posibilidad de realizar las sesiones de los órganos colegiados de gobierno empleando medios electrónicos, si bien la regulación de esta materia por el Reglamento Orgánico Municipal (ROM) no está contemplada, por lo que carecería de cobertura legal específica, no siendo en la actualidad posible, y aunque se quisiera adoptar acuerdo de modificación en este sentido del ROM, que entrara en vigor antes de que acabara la alarma sanitaria y, en todo caso, de la celebración del próximo pleno ordinario.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.k) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que establece que corresponde al Alcalde-Presidente “El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación” y “Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno”, respectivamente y valorada la actual situación en la que procede la adopción de medidas preventivas dirigidas a frenar o paliar el riesgo de contagio o transmisión, por medio de la presente,

RESUELVO,
PRIMERO.- Suspender la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento-Pleno y de la Junta de Gobierno local así como las de los Órganos consultivos municipales.

SEGUNDO.- Estas medidas estarán vigentes durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adoptaren o se revoquen por esta Alcaldía.”

En primer lugar el Sr. Alcalde hace una explicación de este asunto, destacando que en principio se suspendieron las sesiones por la inseguridad para su celebración, así como por un impedimento legal que se rectificó por el gobierno nacional mediante la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, por ello primero se emitió un decreto referente a la suspensión de la celebración de las sesiones ordinarias de los órganos colegiados y posteriormente se emitió otro decreto en el que se levanta la suspensión. Todo esto se trató en la Junta de Portavoces y procede su ratificación posterior.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Navarro, portavoz del Grupo Popular, manifestando que siempre se han mostrado a favor del funcionamiento continuado de la administración al margen de la crisis, por ello



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

estaban a favor de que continuara la celebración de los órganos colegiados y así lo pidieron desde la primera Junta de Portavoces, y ahora se alegran porque pueda ser así.

El Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Ratificar la Resolución de la Alcaldía transcrita "ut supra" en todos sus términos.

5.- RATIFICACIÓN DECRETO N.º 556/2020, DE 12 DE ABRIL, DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 556/2020, de 12 de abril, de levantamiento de la suspensión de sesiones ordinarias de los órganos colegiados, del siguiente tenor literal:

"DECRETO LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Mediante Decreto de esta Alcaldía número 442/2020, de 25 de marzo, y como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procedió a suspender la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento-Pleno y de la Junta de Gobierno local así como las de los Órganos consultivos municipales, señalando que estas medidas estarían vigentes durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adoptaren o se revocaran por esta Alcaldía.

El Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, añadiendo un nuevo apartado 3 al artículo 46 con la siguiente redacción:

"3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso."

*Por todo lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.k) y m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**,*

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto de esta Alcaldía número 442/2020, de 25 de marzo, por el que se acordó la suspensión de la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento-Pleno y de la Junta de Gobierno local así como las de los Órganos consultivos municipales.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a todos los miembros de la Corporación Municipal y a todas las Áreas del Ayuntamiento."

A su vista, y sin que se produzca debate, el Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Ratificar la Resolución de la Alcaldía transcrita "ut supra" en todos sus términos.

Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia

6.- EXPEDIENTES CON DICTAMEN.

En esta sesión no se trataron asuntos de urgencia con dictamen.



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

7.- EXPEDIENTES SIN DICTAMEN.

En esta sesión no se trataron asuntos de urgencia sin dictamen.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO**8.- DAR CUENTA DECRETO N.º 511/2020, DE 4 DE ABRIL, SOBRE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 511/2020, de 4 de abril, sobre la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2019, del siguiente tenor literal:

“DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019**ANTECEDENTES**

Primero.- Vista la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Crevillent de 2019, formulada por la Intervención Municipal y realizada de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción del modelo normal de contabilidad Local y las Bases de Ejecución aprobadas.

Segundo.- Visto el informe de la Intervención Municipal a la mencionada Liquidación de fecha 2 de abril de 2020.

Tercero.- Visto el informe de la Intervención Municipal sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de fecha 2 de abril de 2020.

Cuarto.- Visto el informe de la Intervención Municipal sobre Inversiones Financieramente Sostenibles de fecha 1 de abril de 2020.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. A nivel presupuestario, la regulación legal de la liquidación del presupuesto de las entidades locales y de sus organismos autónomos está contenida en los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que, con mayor detalle, fueron desarrollados por los

artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Además, resulta de aplicación la estructura presupuestaria aprobada mediante Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

SEGUNDA. A nivel contable, el Ayuntamiento de Crevillent está incluido en el ámbito de aplicación de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada mediante Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre y, en consecuencia, debe ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la misma.

TERCERA. Finalmente, deben también considerarse tanto la estructura presupuestaria aprobada mediante Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre (con las modificaciones introducidas mediante Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo), como las Bases de Ejecución aprobadas con el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2018, en su prórroga para 2019.

CUARTA. El artículo 191.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales prevé que la aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Crevillent correspondiente al ejercicio de 2019, en los mismos términos en los que aparece redactada, y en la que se pone de manifiesto y se determina:

Derechos Reconocidos Netos. Cap. I a V (+)	23.276.556,89
--	---------------



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

<i>Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. I a IV (-)</i>	20.574.416,39
Operaciones Corrientes	2.702.140,50
<i>Derechos Reconocidos Netos. Cap. VI y VII (+)</i>	679.503,51
<i>Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. VI y VII (-)</i>	2.743.698,52
Operaciones de Capital	-2.064.195,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	637.945,49
<i>Derechos Reconocidos Netos. Cap. VIII (+)</i>	38.988,22
<i>Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. VIII (-)</i>	39.599,97
Variación de Activos Financieros	-611,75
<i>Derechos Reconocidos Netos. Cap. IX (+)</i>	30.058,41
<i>Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. IX (-)</i>	1.001.049,18
Variación de Pasivos Financieros	-970.990,77
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-971.602,52
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-333.657,03
<i>Desviaciones Positivas de Financiación (-)</i>	439.292,53
<i>Desviaciones Negativas de Financiación (+)</i>	1.397.295,10
<i>Gastos Financiados con Remanente Tesorería Gtos. Grales.</i>	2.006.026,49
Ajustes al Resultado Presupuestario	2.964.024,06
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.630.372,03

Fondos Líquidos de Tesorería	13.037.420,06
Derechos Pendientes de Cobro	4.831.742,29
<i>De Presupuesto de Ingresos Corriente</i>	1.625.312,53
<i>De Presupuesto de Ingresos Cerrados</i>	2.773.849,37
<i>Deudores No Presupuestarios</i>	432.580,39
<i>(-) Ingresos Pendientes de Aplicación</i>	49.959,87
Obligaciones Pendientes de Pago	4.900.764,66
<i>De Presupuesto de Gastos Corriente</i>	2.939.772,60
<i>De Presupuesto de Gastos Cerrados</i>	22.771,15
<i>Acreedores No Presupuestarios</i>	1.938.220,91
<i>(-) Pagos Pendientes de Aplicación</i>	0



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

REMANENTE DE TESORERÍA	12.918.437,82
(-) DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN	2.483.465,87
(-) EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.342.707,39
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE GTOS. GENERALES	8.092.264,56

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los informes de Intervención adjuntos en materia de Inversiones Financieramente Sostenibles.

CUARTO.- Remitir copia de la Liquidación aprobada a la Administración General del Estado y a la Subdirección General de Elaboración, Programación Presupuestaria y Relaciones Financieras con las Entidades Locales de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

El Sr. Díaz-Marta Valero concejal de Hacienda, hace una explicación del expediente indicando que se ha cerrado el ejercicio 2019 con equilibrio presupuestario. El endeudamiento es correcto y existe Remanente por importe de 6.200.000 euros para libre disposición de créditos futuros. Advierte una nota negativa respecto a la regla de gasto, por una serie una serie de circunstancias sobrevenidas de ejercicios anteriores como la deuda con Hidraqua, obligaciones derivadas de sentencias, y bajada de aportaciones de otras administraciones de un año a otro por importe de 575.000 €, y la no ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles por 1.200.000 euros que se debe destinar a amortización y se debe incluir de nuevo en el Presupuesto para realizarlo ahora. Todo esto determina que se deba realizar un Plan Económico Financiero como ya se hizo en el año 2013 o el 2016 para ajustar los gastos. Se refiere a la Ley de Montoro, que pretenden quitar porque encorseta los ayuntamientos.

En primer lugar interviene el Sr. Asencio Adsuar, concejal del Grupo Popular, manifestando que la finalización del mandato popular tuvo un resultado positivo con más de 6.000.000 euros y una tesorería de casi 8.000.000 euros. Considera que es una buena herencia y el presupuesto de 2019 más la liquidación de 2018 dan un resultado positivo. Entiende que hay gastos que venían tanto del PP como del actual Gobierno, pues la obra del Mercado no es una carga de la Corporación anterior sino que no se ha licitado por la actual Corporación en el plazo legal establecido, antes del 31 de diciembre, por tanto es una cuestión coyuntural. Resalta el resultado positivo de más de 6.000.000 euros y pide que se aplique este superávit a adoptar medidas paliativas para los daños ocasionados por el Covid.

Seguidamente interviene el Sr. Díaz-Marta Valero manifestando que para el año que viene las previsiones son de un menos ocho por ciento, y se pregunta qué pasa con la regla de gasto, si les va a limitar ese importe para el 2021. Por tanto la regla de gasto es un ratio menor que no tiene mayor importancia. Sobre el mercado indica que ya estaba presupuestado en 2018.

Posteriormente interviene el Sr. Asencio Adsuar declarando que ese inconveniente de la regla de gasto lo padecieron también ellos, y siempre pedían que lo destinaran a inversiones para los ciudadanos, desde la oposición no se les admitía esas limitaciones de la ley. Sobre el mercado indica que no estaba presupuestado de 2018 pero se liquidó en 2019 y a 31 de diciembre tenía que haber estado licitada la obra, por tanto no se trata de una inversión que no hubiera cumplido el anterior equipo de gobierno.

Termina el turno de debate el Sr. Alcalde manifestando que el asunto sobre la regla del gasto lo comparten



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

todos los partidos políticos. Sobre el mercado considera que fue un error proyectarlo como Inversión Financieramente Sostenible porque es un proyecto amplio y complejo, y sujeto también al proyecto Compten de la Cooperativa. Cuando llegaron al gobierno tenían más de 40 expedientes de obras paralizados y expedientes de contratación sin acabar desde 2016, además la responsable del departamento se ha trasladado a Torrevieja.

La Corporación queda enterada.

9.- DECRETOS DE ALCALDÍA, ACUERDOS DE JGL Y ACTOS EMITIDOS POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS SUJETOS A CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO.

Se da cuenta de la siguiente relación de Resoluciones de Alcaldía:

DTO	FECHA	EXTRACTO
218	18/02/2020	DECRETO CONCESION ANTICIPO ANTONIO CANDELA LLEDO
219	18/02/2020	RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO POR PASE A LA SITUACIÓN DE JUBILACIÓN ANTICIPADA
220	19/02/2020	RECLAMACION DE DAÑOS POR CAIDA DE ARBOL EN VEHICULO, EN LA C/ CREVILLENTINOS AUSENTES A LA ALTURA DEL Nº 6, EL PASADO DÍA 10/11/2019.-
221	19/02/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN IEE SAN FELIPE NERI 37 PT. 2
222	19/02/2020	RECLAMACION DE DAÑOS POR AGUA DEBIDO A ATASCO EN POZO DE SANEAMIENTO EXTERIOR, EN AVDA. SAN VICENTE FERRER, 3 LOCAL 2,
223	19/02/2020	DTO. REDUCCIÓN JORNADA POR GUARDA LEGAL
224	19/02/2020	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 24 FEBRERO 2020
225	19/02/2020	DTO. DEDUCCIÓN DE HABERES POLICÍA LOCAL NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019
226	20/02/2020	DTO. DECLAR. RESPONSABLE 1ª OCUPACIÓN TRAMITE EXCEPC. DESFAVORABLE
227	20/02/2020	DECRETO CONCESIÓN COLOCACIÓN SEÑALIZACIÓN POR PELIGROSIDAD EN ESQUINA C/RAMIRO DE MAEZTU Nº 8
228	20/02/2020	DECRETO CONCESIÓN MESA INFORMATIVA EN PLAZA COMUNIDAD VALENCIANA DIA 22 FEBRERO
229	20/02/2020	DTº TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN DE EJECUCIÓN REPARACIÓN EN C/ PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 12.-
230	20/02/2020	DTº TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN DE EJECUCIÓN C/ FRANCISCO CANDELA Nº 24
231	20/02/2020	DTO. DECLAR. RESPONSABLE 1ª OCUP. TRAMITE EXCEPCIONAL DESFAVORABLE
232	21/02/2020	DECRETO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU POR NO PROCEDER.
233	21/02/2020	DECRETO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU POR NO GANANCIA.
234	21/02/2020	RECLAMACION POR DAÑOS EN VIVIENDA DE C/ MACHA 21, DEBIDO A ROTURA EN LA RED GENERAL DEL ALCANTARILLADO.-
235	21/02/2020	RECLAMACION POR DAÑOS EN VEHÍCULO, DEBIDO A ACCIDENTE CON UNA REJILLA DE AGUAS PLUVIALES EN C/ FENOLL, EL PASADO DÍA 16/10/2019.-
236	21/02/2020	SDO. ABONO GASTOS POR OBRAS PARA EVITAR LA ENTRADA DE AGUA EN EDIFICIO DE PINTOR VELAZQUEZ 29.-
237	21/02/2020	RECLAMACION DE DAÑOS CORPORALES POR CAIDA EN LA ESQUINA DE LA C/ VALENCIA CON C/ HONDA, EL PASADO DÍA 22.08.2019.-
238	21/02/2020	DECRETO AVOCACION Y SOLICITUD SUBVENCION PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO, EJERCICIO 2020
239	21/02/2020	DTO. LICENCIAS OBRAS MENORES
240	21/02/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN REPARACIÓN EN C/ LLUÍS VIVES, 33
241	21/02/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN IEE PARTIDA BARRANCO SAN CAYETANO Nº 21.-
242	21/02/2020	DTO. CEDULA URBANÍSTICA DE PARCELAN EN POLIG. I.-7 10
243	21/02/2020	DECRETO RESOLUCIÓN ALEGACIONES TOTSPORTCREVI. FACTURAS CONSERJES JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2019
244	21/02/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN EXPTE. 2018/OPEP/00052. INFRACCIÓN OPEP
245	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO SUSTITUCIÓN INTERVENTORA



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

246	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO SECRETARÍAS COMISIONES
247	21/02/2020	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO
248	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO HORAS EXTRA POLICÍA LOCAL
249	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES
250	21/02/2020	DTO. CONTINUACIÓN CONTINUACIÓN PÓLIZA ASISA JUBILADO
251	21/02/2020	NOMBRAMIENTO SECRETARIA SUPLENTE EN COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO
252	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS
253	21/02/2020	NÓMINA ABONO SERVICIO NOCTURNO DÍA 5 DE ENERO DE 2020 POLICÍA LOCAL
254	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO ASISTENCIA A JUICIOS POLICÍA LOCAL
255	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA LOCAL
256	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO FESTIVOS POLICÍA LOCAL
257	21/02/2020	DECRETO NÓMINA ABONO SERVICIO DISTINTA CATEGORÍA POLICÍA LOCAL
258	21/02/2020	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO ACUMULACIÓN DE TAREAS AUX. ADM. POLICIA LOCAL
259	24/02/2020	BAJAS INCLUSIÓN INDEBIDA COMUNICACIÓN QUINQUENAL 2019
260	24/02/2020	DECRETO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU POR NO GANANCIA LIQUIDACION EXPTE. PLUS VALIA 249/19
261	24/02/2020	DTO. REDUCCIÓN JORNADA POR GUARDA LEGAL
262	24/02/2020	DTO. REDUCCIÓN JORNADA POR GUARDA LEGAL
263	24/02/2020	DTO. INCOACIÓN EXPTE. DEDUCCIÓN DE HABERES POLICÍA LOCAL ENERO 2020
264	24/02/2020	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA BASES ESPECÍFICAS TAG
265	24/02/2020	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO ACUMULACIÓN DE TAREAS AUX. ADM. MUSEO Y DEPORTES
266	25/02/2020	DTº TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN DE EJECUCIÓN C/ BOQUERA CALVARI 137
267	25/02/2020	DTO. CÉDULA URBANÍSTICA EN C/RAMBLA 19
268	25/02/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EN C/ CORAZÓN DE JESÚS 28 Y 32.
269	25/02/2020	SDO. DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS C/ SANTA RITA, 5
270	25/02/2020	RECLAMACION POR ATASCO DEBIDO A LA ROTURA DE LA ACOMETIDA MUNICIPAL A CONSECUENCIA DEL ASFALTADO DE LA C/ SAN FERNANDO.-
271	26/02/2020	DECRETO DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN CONTRA PROVIDENCIA APREMIO REQUERIMIENTO SUMA DEUDA AGUA ALCANTARILLADO DE 201
272	26/02/2020	DAÑOS EN VIVIENDAS DE C/ TRAVESÍA DE FOTGES Nº 4 POR HUMEDADES, DEBIDO A LA MALA CONDUCCIÓN DE TUBERIAS Y DESAGUES DEL ALCANTARILLADO.-
273	26/02/2020	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO 2020214
274	26/02/2020	DECRETO SANCIONES TRAFICO "TPJJ"
275	26/02/2020	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO 2020221
276	26/02/2020	DECRETO EMBARGO AET D.032021302370L A.NAVARRO ALTES
277	26/02/2020	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONVOCATORIA TRIBUNAL, LUGAR, FECHA Y HORA PRUEBAS SELECTIVAS
278	26/02/2020	DECRETO CÉDULA URBANÍSTICA EN STA. RITA 18
279	26/02/2020	CADUCIDAD EXPTE. OPEP DENUNCIA POR PRESUNTA INFRACCION ORDENANZA PARA LA CONCESION DE LICENCIAS DE OCUPACION Y APROVECHAMIENTO DE TERRENOS DE USO PUBLICO POR TERRAZAS, MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS
280	26/02/2020	DTº TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN DE EJECUCIÓN EN PDA. CAMPILLOS 31-A
281	27/02/2020	DECRETO SUBIDA SALARIAL 2020
282	27/02/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN EXPTE. INFRAC. OPEP.-
283	27/02/2020	SDO. DEVOLUCIÓN FIANZA OBRA C/ SAN MARCOS, 3
284	27/02/2020	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP6-TC
285	27/02/2020	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP5TC
286	27/02/2020	DTO. DELEGACIÓN COMPETENCIAS A Dª. GEMA CANDELARIA ASENCIO PÉREZ TRAS SU INCORPORACIÓN DE BAJA POR MOTIVOS DE SALUD
287	27/02/2020	PRESCRIPCIÓN EXPEDIENTES ACUMULACIÓN DEL 103 AL 110/16 Y 115, 119, 126, 127, 128 Y 129
288	27/02/2020	PAGO NOMINA MES DE FEBRERO 2020
289	28/02/2020	BAJAS POR INCLUSIÓN INDEBIDA



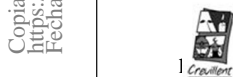
FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

290	02/03/2020	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU ENERO 2020
291	02/03/2020	RECLAMACION REPARACION DESPERFECTOS EN PANTEON DE C/ SAN JAIME 1 DE CEMENTERIO
292	02/03/2020	RECLAMACION DE DAÑOS POR CAIDA EN C/ SAN ANTONIO, Nº 30, DEBIDO A TRAPA DE ALCANTARILLA EN MAL ESTADO, EL PASADO DIA 21 JUNIO DE 2019.-
293	02/03/2020	RECLAMACIÓN DE DAÑOS CORPORALES POR CAIDA EN CIUDAD DEPORTIVA DEBIDO AL MAL ESTADO DE UN PELDAÑO, EL PASADO DÍA 13.11.2018.-
294	02/03/2020	DAÑOS POR FILTRACIONES EN SOTANO DE C/ LES ESTORES, 4 - C - BAJO, DEBIDO AL MAL ESTADO DE LA ACERA COLINDANTE, TRAS LAS FUERTES LLUVIAS ACAECIDAS LA PASADA SEMANA SANTA.-
295	02/03/2020	DECRETO APROBACIÓN TASA OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE NOVIEMBRE 2017 A DICIEMBRE 2019
296	02/03/2020	DECRETO LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO Y VUELO DEL 4T/2017 AL 4T/2019
297	02/03/2020	DTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA 2019/OPEP/0054. INFRACCION ORDENANZA
298	02/03/2020	DECRETO CADUCIDAD 2019/OPEP/00015. DENUNCIA POR INFRACCIÓN ORDENANZA LICENCIAS Y OCUPACIÓN TERRENOS USO PÚBLICO
299	02/03/2020	PRESCRIPCIÓN 2018/OPEP/00053. ACUMULACIÓN EXPTE2018/OPEP/53, Y 55 AL 57
300	02/03/2020	DTO. INSTALACIÓN PROVISIONAL -CIRCO-
301	02/03/2020	DECRETO LICENCIA PROVISIONAL OBRA
302	02/03/2020	DECRETO PAGO AYUDAS TÉCNIAS
303	02/03/2020	DECRETO CADUCIDAD EXPTE. 28-29 Y 31. INFRAC. OPEP ART. 60.A.1
304	02/03/2020	PRESCRIPCIÓN 2018/OPEP/00056. ACUMULACIÓN EXPTE2018/OPEP/53, Y 55 AL 57
305	02/03/2020	CADUCIDAD EXPTE. 2019/OPEP/00064. DENUNCIA PRESUNTA INFRACCION OPEP
306	02/03/2020	DECRETO CADUCIDAD EXPTE. DENUNCIA INFRACCIÓN OPEP
307	02/03/2020	DECRETO CADUCIDAD 2019/OPEP/00016. EXPTE. ACUMULADO 2019/9 AL14
308	02/03/2020	DECRETO CADUCIDAD EXPTE. 2019/OPEP/00036. EXPTE. ACUMULADO 25-26-35.-
309	02/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN 2018/OPEP/00006. DENUNCIA PRESUNTA INFRACCION ORDENANZA PROTECCION ESPACIOS PUBLICOS
310	03/03/2020	DECRETO PAGO AYUDAS ENERO-FEBRERO
311	03/03/2020	SDO. DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS C/ STMA. TRINIDAD, 92 BAJO
312	03/03/2020	DELEGACIÓN CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL 20.03.2020
313	03/03/2020	DTO. REDUCCIÓN JORNADA POR GUARDA LEGAL
314	03/03/2020	DTO. MODIFICACIÓN JORNADA POR CONCILIACIÓN CON VIDA FAMILIAR
315	03/03/2020	LIQUIDACIÓN TALLER DE EMPLEO T'AVALEM II
316	03/03/2020	DTO.RESOLUCION DEFINITIVA. INFRAC. ORD. TENENCIA ANIMALES
317	03/03/2020	DTO PRESCRIPCIÓN 2018/OPEP/00005. ORD. TENENCIA ANIMALES EXPTE. 5-6/2018
318	03/03/2020	DTO CADUCIDAD EXPTE. 2018/OPEP/00076. DENUNCIA A PROPIETARIO PERRO POR NO LLEVAR BOZAL OBLIGATORIO Y CAUSAR DAÑOS EN OTRO PERRO
319	03/03/2020	DECRETO CADUCIDAD EXPTE. 2019/OPEP/00065. DENUNCIA PRESUNTA INFRACCION ORDENANZA TENENCIA ANIMALES DE COMPAÑÍA
320	03/03/2020	ACUMULADO 2019/OPEP/0004, 5, 6 Y 7
321	03/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN EXPTE.
322	03/03/2020	RESOLUCIÓN DEFINITIVA EXPTE. 2019/OPEP/00027. DENUNCIA ORDENANZA TENENCIA DE ANIMALES
323	03/03/2020	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS
324	03/03/2020	DECRETO BAJAS I.T. NÓMINA FEBRERO 2020
325	03/03/2020	ABONO VACACIONES DEVENGADAS Y NO RETRIBUIDAS POR IT
326	03/03/2020	DELEGACIÓN ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL 26 SEPT. 2020
327	04/03/2020	TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN DE EJECUCIÓN EN C/ PASEO DE LA ESTACIÓN 20
328	04/03/2020	DTº TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN DE EJECUCIÓN EN C/ ÁNGEL 91
329	04/03/2020	DTº CONCESIÓN ÚLTIMO PLAZO. IEE C/ LLORENS, 46
330	04/03/2020	DTº TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN DE EJECUCIÓN C/ ÁNGEL 91
331	04/03/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN CALLE RAMBLA , 12
332	04/03/2020	DECRETO DENEGACIÓN SEÑALIZACIÓN EN C/ PEDRO SOLER, Nº 55 A 61



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

333	04/03/2020	DECRETO CONCESIÓN MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN CON BOLARDOS ZONA CALLE SANTO TOMAS 20 A EFECTOS DE IMPEDIR ESTACIONAMIENTO EN ACERA
334	04/03/2020	DECRETO AUTORIZACIÓN "VÍA CRUCIS" 6 DE MARZO
335	04/03/2020	ASUNCIÓN DE GASTOS PROCESALES DE OLGA PINO DIEZ DP 3225/2018-5
336	04/03/2020	INDEMNIZACIÓN PERSONAL COLABORADOR Y PRODUCTIVIDAD MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR TALLER DE EMPLEO 2019-2020
337	05/03/2020	DECRETO SOLICITUD DEVOLUCIÓN FIANZAS OBRAS
338	05/03/2020	BAJA LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD EN C/ANASTASIA 11 C/FIGUERETES 1
339	05/03/2020	DECRETO ARCHIVO REVOCACIÓN MERCADILLO. EXPTE 140- MERCADILLO 2020
340	05/03/2020	BAJA AUTORIZACIÓN MERCADILLO POR REVOCACIÓN. EXPTE. 177
341	05/03/2020	DECRETO BAJA AUTORIZACIÓN MERCADILLO. EXPTE. 135 - MERCADILLO 2019
342	06/03/2020	DTO. CÉDULA URBANÍSTICA EN REFERENCIA CATASTRAL 1759211XH9315N0001YW CORRESPONDIENTE A PZA. CONSTITUCION 16
343	06/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN 2019/OPEP/00040. RECUPERACIONES B&B SLU
344	06/03/2020	BAJAS INSCRIPCIÓN INDEBIDA INSTANCIAS
345	06/03/2020	ESTIMACION PREINSCRIPCIÓN PMH
346	06/03/2020	ESTIMACION PREINSCRIPCIÓN PMH
347	06/03/2020	DESESTIMACION PREINSCRIPCIÓN PMH
348	06/03/2020	DTO. ACUMULACIÓN REDUCCIÓN JORNADA POR GUARDA LEGAL
349	06/03/2020	DECRETO CONCESIÓN RESERVA DE ESPACIO PARA OBRAS EN "ESCUELA-TEATRO CHAPI"
350	06/03/2020	DECRETO INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
351	06/03/2020	DECRETO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
352	06/03/2020	DECRETO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO 20200228
353	06/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN 2019/OPEP/00059
354	06/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN EXPTE. 2019/OPEP/ 1 Y 2
355	09/03/2020	DTO. ABONO COLEGIACIÓN 1º TRIMESTRE ITOP
356	09/03/2020	DTO. ABONO ASISTENCIA FARMACÉUTICA ENERO-FEBRERO 2020
357	09/03/2020	ABONO PRODUCTIVIDAD E INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIOS MIEMBROS DE COMISIÓN DE BAREMACIÓN EMCUJU 2019
358	09/03/2020	ABONO COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD E INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO MIEMBROS COMISIÓN DE BAREMACIÓN EMPUJU 2019
359	09/03/2020	ABONO INDEMNIZACIÓN Y PRODUCTIVAS MIEMBROS COMISIÓN DE BAREMACIÓN PROCESO SELECTIVO EMCOLD 2019
360	09/03/2020	ABONO INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO PERSONAL COLABORAL Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD MIEMBROS COMISIÓN DE BAREMACIÓN EMCORP 2019
361	09/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN LISTADO TESORERÍA 2017 OPEP. PRESCRIPCIÓN EXPTE. 2017 OPEP FALTAS LEVES
362	09/03/2020	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO 20200306
363	10/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN EXPTE. 2017/OPEP/135. PRESCRIPCIÓN EXPTE. 2017 OPEP FALTAS LEVES
364	10/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN. EXPTE. ACUMULADO 2019/OPEP/00003 Y 8
365	11/03/2020	RECLAMACION DE DAÑOS CORPORALES POR CAIDA EN C/RONDA SUR (A LA ALTURA DEL ACCESO AL COLEGIO) EL PASADO DÍA 14/11/2019.-
366	11/03/2020	RECLAMACION POR DAÑOS EN VEHICULO MATRÍCULA 1755HVN DEBIDO A UN CONTENEDOR DESPLAZADO POR EL VIENTO EN C/ SIERRA, 21, EL PASADO DÍA 08/11/2019.-
367	11/03/2020	APLICACION MENSUAL RECIBOS AGUA AYUNTAMIENTO-SUMA OCTUBRE 2019-MODIFICADA
368	11/03/2020	APLICACION MENSUAL RECIBOS AGUA AYUNTAMIENTO-SUMA NOVIEMBRE 2019-MODIFICADA
369	11/03/2020	APLICACION MENSUAL RECIBOS AGUA AYUNTAMIENTO-SUMA DICIEMBRE 2019
370	11/03/2020	RECLAMACION POR DAÑOS EN VEHICULO, DEBIDO A LOS BACHES EXISTENTES EN LA CALZADA DE LA C/ ALTEA EN PARTIDA CACHAPET, EL DÍA 12.09.2019.-
371	11/03/2020	DECRETO ESTIMACIÓN ALEGACIONES A PROPUESTA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL POR EJECUCIÓN HIPOTECARIA



FIRMADO

1.- ALCALDE. JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

372	11/03/2020	DECRETO ANULACIÓN VALOR SUMA INFRACCIÓN OPEP POR DUPLICIDAD
373	11/03/2020	DTO APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU MORTIS CAUSA EXP. ACUMULADO 0002
374	11/03/2020	DECRETO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU ERRÓNEA Y APROBACIÓN CORRECTA
375	11/03/2020	DECRETO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU POR NO GANANCIA
376	11/03/2020	DECRETO NUEVA DELEGACIÓN DE ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL DÍA 25 DE ABRIL DE 2020
377	11/03/2020	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DTO. 325, 3-3-20, DE ABONO DE VACACIONES DEVENGADAS Y NO DISFRUTADAS
378	11/03/2020	DTO ARCHIVO ACTUACIONES. INFRACCION ORDENANZA TENENCIA ANIMALES
379	11/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN ORD. ANIMALES MUY GRAVES
380	11/03/2020	DECRETO 2020/OPEP/00022 ANIMALES FALTA LEVE
381	11/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN DENUNCIA ORDENANZA REGULADORA DE TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
382	11/03/2020	DTO.PRESCRIPCION EXP.-ANIMALES FALTAS GRAVES
383	11/03/2020	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN INGRESO AUTOMÁTICO TASA OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO Y VUELO 4T/2019
384	12/03/2020	DECRETO CADUCIDAD INFRACCIÓN ORDENANZA OPEP.
385	12/03/2020	DECRETO CADUCIDAD INFRAC. OPEP.-
386	12/03/2020	DECRETO CADUCIDAD DENUNCIA INFRACCIÓN O.M REGULADORA DE VENTA NO SEDENTARIA.
387	12/03/2020	DECRETO CADUCIDAD DENUNCIA INFRACCION POR VENTA AMBULANTE
388	12/03/2020	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 9 AL 15 DE MARZO DE 2020 - CORONAVIRUS COVID-19
389	12/03/2020	DTO. DEDUCCIÓN DE HABERES POLICÍA LOCAL ENERO 2020
390	12/03/2020	DTO. ABONO AYUDA LIBROS ENERO-FEBRERO 2020
391	12/03/2020	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
392	13/03/2020	DECRETO CREACIÓN UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD
393	13/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN ORD. TENENCIA ANIMALES
394	13/03/2020	DTO CADUCIDAD INFRACCION ORDENANZA TENENCIA ANIMALES DE COMPAÑÍA
395	13/03/2020	DTO. CEDULA URBANISTICA VIVIENDA EN CVILLA 7
396	13/03/2020	DECRETO CADUCIDAD INFRACC.OPEP.- DAMEL
397	13/03/2020	DTO. LICENCIAS DE OBRAS MENORES
398	13/03/2020	DTO. CÉDULA URBANÍSTICA LOCAL EN EDIFICIO RESIDENCIAL C. SALUD 5
399	13/03/2020	DTO. IMPROCEDENCIA DECLAR. RESPONSABLE 2º OCUPACION
400	13/03/2020	APLICACIÓN INGRESOS MÁQUINA DEPORTES 4º TRIM./19
401	16/03/2020	MEDIDAS PERSONAL ANTE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA
402	17/03/2020	ABONO GASTOS SEGURO R.C. AÑO 2020.-
403	17/03/2020	SDO. DEVOLUCIÓN FIANZA BAJA SUM. AGUA C/ COLOMBIA, 8 Y LLAVADOR, 13
404	17/03/2020	REVOCACIÓN COMPETENCIAS JGL
405	17/03/2020	SUSPENSIÓN MERCADILLO Y VISITAS AL CEMENTERIO
406	18/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO HORAS EXTRA POLICÍA LOCAL
407	18/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO ASISTENCIA A JUICIOS POLICÍA LOCAL
408	22/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO HORAS EXTRA
409	22/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO SERVICIO DISTINTA CATEGORÍA POLICÍA LOCAL
410	22/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO SUSTITUCIÓN INTERVENTORA
411	22/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA LOCAL
412	22/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO FESTIVOS POLICÍA LOCAL
413	22/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS
414	22/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO SECRETARÍAS COMISIONES
415	22/03/2020	DECRETO NÓMINA ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES
416	22/03/2020	LACTANCIA ACUMULADA
417	22/03/2020	ASUNCIÓN GASTOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN DEFENSA EN PROD. DILIG. PREVIAS 236/19 ANA MAÑAS CUENCA
418	23/03/2020	DTO. LICENCIA OBRA MENOR. COLOCACION DEPOSITO ESTANCO EN PDA. DERRAMADOR 93
419	23/03/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN EN C/ FRANCISCO CANDELA Nº 24.-

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

420	23/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN 2018/OPEP/00136
421	23/03/2020	DTO. RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EXPTE.1-212/2015 RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA.-
422	23/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN. INFRACCION ART. 59 A. OP. 2
423	23/03/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN REPARACIÓN EN C/ PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 12
424	23/03/2020	DECRETO CADUCIDAD 2018/OPEP/00153. DENUNCIAS INFRACCIONES EN MATERIA DE VENTA AMBULANTE
425	23/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN ELIZABETH CERDA. DENUNCIA CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
426	23/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN MARIA MAS SIGUENZA. DENUNCIA CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
427	23/03/2020	DECRETO CADUCIDAD EXPTE. OPEP. 2018/OPEP/120,122,123 Y 124
428	23/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN 2018/OPEP/00154. INFRACCIÓN OPEP
429	23/03/2020	DECRETO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO "ACFJ"
430	24/03/2020	DECRETO APROBACION PROYECTO Y SOLICITANDO INCLUSION CONVOCATORIA SUBVENCION CICLO HIDRICO PROYECTO " REPACION INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE EN ZONA SQUASH EN CREVILLENT, TRAMO I"
431	24/03/2020	DECRETO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN TASA VADO 2019 Y EMISIÓN CORRECTA. BAJA VADO 1123 TRAS ACUERDO JGL
432	24/03/2020	DECRETO MEDIDAS ADICIONALES Y DE DESARROLLO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 401/2020, DE 16 DE MARZO
433	25/03/2020	DECRETO PAGO AYUDAS MARZO
434	25/03/2020	DECRETO APROBACIÓN TASA OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO Y VUELO 4T/2019
435	25/03/2020	APROBACIÓN TASA OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO Y VUELO 2º SEMESTRE 2019
436	25/03/2020	DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN IIVTNU
437	25/03/2020	APLICACIÓN SUMA ENERO
438	25/03/2020	SDO. DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS
439	25/03/2020	DECRETO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU Y EMISIÓN CADA SUJETO PASIVO SU PARTE PROPORCIONAL
440	25/03/2020	APLICACIÓN INGRESOS DICIEMBRE
441	25/03/2020	DECRETO DENEGACIÓN VENTA AMBULANTE MERCADILLO "PALMA BLANCA"
442	25/03/2020	SUSPENSIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS
443	25/03/2020	DTO. MEDIDAS DE TELETRABAJO Y CONCILIACIÓN POR COVID 19
444	25/03/2020	DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN DE OBLIGACIONES
445	25/03/2020	DTO. INCOACIÓN EXPTE. DEDUCCIÓN DE HABERES POLICÍA LOCAL FEBRERO 2020
446	25/03/2020	DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS FEBRERO 2020 POR CONVALIDACIÓN
447	25/03/2020	DECRETO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN TASA VADO 2019 Y EMISIÓN CORRECTA
448	25/03/2020	DECRETO ENCOMIENDA FUNCIONES JEFA DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL
449	25/03/2020	ACTUALIZACIÓN DE DATOS PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS TRAS DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA
450	26/03/2020	DTº TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN DE EJECUCIÓN CONSOLIDACIÓN DE TALUD EN C/ REYES CATÓLICOS Nº 43
451	26/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN 2018/OPEP/00138. DENUNCIA POR INFRACCIÓN O.M. TENENCIA DE ANIMALES
452	26/03/2020	DECRETO CADUCIDAD 2018/OPEP/00147. ACUMULACIÓN EXPTE. 2018/OPEP/143,145,146 Y 147
453	26/03/2020	DECRETO 2018/OPEP/00146. ACUMULACIÓN EXPTE. 2018/OPEP/143,145,146 Y 147
454	26/03/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN ANTONIO SOLANO CORCOLES
455	26/03/2020	DECRETO DENEGACIÓN VENTA AMBULANTE MERCADILLO "PALMA BLANCA"
456	26/03/2020	DECRETO BAJAS I.T. NÓMINA MARZO 2020
457	27/03/2020	DTº DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE
458	27/03/2020	DECRETO CADUCIDAD 2018/OPEP/00151 Y 152
459	27/03/2020	RESOLUCION CONCESION LICENCIA OBRA MAYOR EN C/ LLORENS, 25. LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO
460	27/03/2020	APLICACIÓN SUMA FEBRERO
461	27/03/2020	PAGO NOMINA MES DE MARZO 2020



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

462	27/03/2020	DTO. ESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN. EXPTE. DEDUCCIÓN DE HABERES POLICÍA LOCAL ENERO 2020
463	27/03/2020	DTO APROBACIÓN CUENTA RECAUDACIÓN AGUA Y ALCANTARILLADO 4ºT/2020
464	27/03/2020	DECRETO DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN IIVTNU
465	30/03/2020	DECRETO APROBACIÓN PADRÓN AGUA Y ALCANTARILLADO 1ºT/2020
466	30/03/2020	DTO. CÉDULA URBANÍSTICA PARCELA EN PTDA. CACHAP 146
467	30/03/2020	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO TAG EQUIPO BASE SERVICIOS SOCIALES
468	30/03/2020	DECRETO APROBACIÓN DATA RECIBOS AGUA. NUMERO 5 SALIDA 113
469	30/03/2020	DECRETO APROBACIÓN DATA RECIBOS AGUA. NUMERO 04 SALIDA109
470	31/03/2020	DECRETO INCOACIÓN TRAS CADUCIDAD MOULUDI EL HADDAOUI
471	31/03/2020	DECRETO INCOACIÓN TRAS CADUCIDAD LUIS FERNANDEZ AMADOR
472	31/03/2020	DECRETO NUEVA INCOACIÓN TRAS CADUCIDAD LUIS CORTES MUÑOZ
473	31/03/2020	DECRETO CONVALIDACIÓN FACTURA TALLER GINES
474	31/03/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN PRESENTACIÓN IEEV. C/ ÁNGEL 91
475	31/03/2020	DTO. ORDEN DE EJECUCIÓN EN C/ PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 20
476	31/03/2020	DTº ORDEN EJECUCIÓN POR PRESENCIA FIBROCEMENTO FÁBRICA ABANDONADA EN C/ BOQUERA CALVARI, Nº 2, ESTABLECIENDO NUEVO PLAZO
477	31/03/2020	DECRETO RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD OVP PARA MESAS Y SILLAS DE ACTIVIDAD EN PLAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 6
478	31/03/2020	APROBACIÓN MEDIDAS SEÑALIZACIÓN PARA VISIBILIDAD EN CRUCE MEDITERRANI CON RONDA SUR POR PELIGROSIDAD ACCIDENTES Y CERCANIA DE COLEGIO
479	31/03/2020	DECRETO CADUCIDAD 2018/OPEP/00162
480	31/03/2020	NUEVA INCOACIÓN 2018/OPEP/00120. ACUMULADO OPEP EXPTE. 119 AL 124
481	31/03/2020	DECRETO NUEVA INCOACIÓN TRAS CADUCIDAD Mª TERESA CONCEPCION
482	31/03/2020	DECRETO NUEVA INCOACIÓN TRAS CADUCIDAD FCO.ESPINOSA CANDELA
483	01/04/2020	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN AGUA Y ALCANTARILLADO 4T/2019
484	01/04/2020	APLICACIÓN PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE
485	01/04/2020	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS EN EDIFICIO IEE DESFAVORABLE EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 12
486	01/04/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN EN PDA. CAMPILLOS 31-A
487	01/04/2020	DTº CONCESIÓN ÚLTIMO PLAZO IEE C/ EL CANTO Nº 9.-
488	01/04/2020	DTº RESOLUCIÓN Y ARCHIVO DE EXPTE. 2016/IEE/00022. I.E.E. C/ VAIONA, 12
489	01/04/2020	RESOLUCIÓN Y ARCHIVO DE EXPTE. 2016/IEE/00013. C/ VIRGEN DE LA SALUD, 90.-
490	01/04/2020	DTº ORDEN DE EJECUCIÓN EN C/ ÁNGEL 91
491	01/04/2020	DECRETO CADUCIDAD EXPTE. 2018/OPEP/174 Y 175
492	01/04/2020	DECRETO SUSPENSIÓN CONTRATO GESTIÓN CENTRO MAYORES
493	01/04/2020	DECRETO SUSPENSIÓN CONTRATO CONSERJES INSTALACIONES DEPORTIVAS
494	02/04/2020	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINTIIVA CONTRATO OBRAS CALLES JAIME BALMES, SAN JAIME Y OTRAS.
495	02/04/2020	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA CONTRATO SUMINISTRO MATERIAL ESCUELA TALLER
496	03/04/2020	CONCESIÓN MEDIAS SEÑALIZACIÓN EN PARADA TAXIS EN LA ESTACION DE TREN
497	03/04/2020	DTO CADUCIDAD RAMÓN BOTELLA. ACUMULACIÓN EXPTE. 2018/OPEP/160 Y 161
498	03/04/2020	DECRETO INCOACION TRAS CADUCIDAD 2018/OPEP/00146
499	03/04/2020	DECRETO CADUCIDAD EMILIA TORRES Y NURIA JIMENEZ
500	03/04/2020	DECRETO CADUCIDAD FERNANDO MONTEERRUBIO
501	03/04/2020	DECRETO INCOACIÓN TRAS CADUCIDAD 2018/OPEP/00147
502	03/04/2020	DECRETO CONCESIÓN PRÓRROGA LIQUIDACIÓN IIVTNU POR HERENCIA
503	03/04/2020	DTO PRÓRROGA CONTRATO SAD MOVILIZACIONES Y CAMBIOS POSTURALES
504	03/04/2020	DTO. DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN DE DAÑOS POR CAÍDA EN VÍA PÚBLICA
505	03/04/2020	DECRETO RECTIF.ERROR MATERIAL DECRETO 461/20 PAGO NOMINA MARZO-20
506	03/04/2020	DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS SEGURIDAD SOCIAL L00 OCT.19
507	03/04/2020	CAMBIO DE DÍA DE FIESTA LOCAL: 9 DE ABRIL JUEVES SANTO
508	03/04/2020	CONVALIDACIÓN FACTURA SIN CONTRATO ORDINARIO
509	03/04/2020	DTO. CONVALICACIÓN DE FACTURAS

FIRMADO

1.- ALCALDE. JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

510	03/04/2020	DTO. APROBACIÓN ACTA DE DESLINDE. INFORME DE NO AFECTACIÓN DE MONTE PÚBLICO POR PARCELA 140 POL. 8 PTDA LA VEREA
511	04/04/2020	DECRETO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019
512	06/04/2020	DECRETO CONTESTACIÓN ESCRITO ALEGACIONES MEDIDAS EN MATERIA DE CONTROL OCUPACION ACCESOS A VIVIENDA EN PLAZA CONSTITUCION.BAR GUILL Y COLOCACIÓN DE TOLDO QUE QUITA VISIBILIDAD A DICHAS VIVIENDAS
513	06/04/2020	DECRETO DENEGACIÓN OVP DE PZA. GASPAR LLEDO PARA ENSAYOS TIMBALES COFRADIA LOS DIAS 11,16,18,23,25 Y 30 DE MARZO Y 1 Y 6 DE ABRIL EN HORARIO DE 20 A 21:30 H. CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA
514	06/04/2020	ABONO DESEMPEÑO FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA AUX. ADM. CONTABILIDAD
515	06/04/2020	DECRETO INTERPOSICIÓN RECURSO ANTE LA TGSS POR CAMBIO CUENTA COTIZACIÓN DE FUNCIONARIOS
516	06/04/2020	DECRETO DENEGACIÓN AMPLIACIÓN METROS TERRAZA EN P. VELAZQUEZ 43 BAJO CON LUDOTECA
517	06/04/2020	DECRETO DENEGACIÓN OVP (MESAS INFORMATIVAS) DIAS 3 Y 4 ABRIL PASEO FONTENAY JUNTO AL MERCADO
518	06/04/2020	DECRETO INC.TRAS CADUCIDAD RAMON BOTELLA
519	06/04/2020	DECRETO DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CONTRATO OBRAS CEMENTERIO
520	06/04/2020	DECRETO INCOACION TRAS CADUCIDAD ABDELALI JAAFAR
521	06/04/2020	DECRETO INC.TRAS CADUCIDAD RAIMUNDO RODRIGUEZ
522	06/04/2020	DECRETO CADUCIDAD JUAN CARLOS CUADRADO
523	06/04/2020	DECRETO INCOACIÓN TRAS CADUCIDAD YASMINA FLORES
524	06/04/2020	DECRETO PRESCRIPCIÓN 2018/OPEP/00157 Y 158
525	06/04/2020	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIONES IIVTNU POR NO GANANCIA
526	07/04/2020	CONCESIÓN PUESTO Nº 13 DEL MERCADO ABASTOS.
527	07/04/2020	DECRETO RESOLUCIÓN QUEJAS COMERCIANTES. MEDIDAS DE CONTROL COLOCACION ARTICULOS COMERCIALES EN VIA PUBLICA
528	07/04/2020	DECRETO NUEVA INCOACION TRAS CADUCIDAD JUAN CARLOS CUADRADO
529	07/04/2020	DECRETO CADUCIDAD INFRACCION OPEP GRAVE
530	07/04/2020	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CONTRATO OBRAS VEREDA ORIHUELA
531	07/04/2020	EXPEDIENTE ADOPCIÓN MEDIDAS FISCALES COVID-19
532	07/04/2020	DECRETO DE RECTIFICACION DECRETO 506/2020 DEVOLUC.INGRESOS INDEBIDOS SEG-SOCIAL L00 OCTBRE.19
533	07/04/2020	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO APLICACIONES SPAI
534	07/04/2020	DTO CONVALIDACION FACTURAS MARZO 2020 SIN CONTRATO PREVIO
535	07/04/2020	DECRETO APROBACIÓN RELACIONES DE FACTURAS
536	07/04/2020	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA OBRAS ACONDICIONAMIENTO CAMINO LA BIGOTILLA
537	07/04/2020	DECRETO SUSPENSIÓN CONTRATO GESTIÓN CENTRO JOVEN
538	07/04/2020	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA CONTRATO SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS TURISMO PARA POLICIA LOCAL
539	08/04/2020	DTO APROBACIÓN MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN ZONA ACCESO DE PDA. BOCH A CASTELLA COLORAT POR FALTA VISIBILIDAD Y PELIGRO PARA LA CIRCULACION
540	08/04/2020	DECRETO CONCESIÓN RESERVA ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA PARA EL DOMICILIO: C/ GUTIERREZ DE CÁRDENAS, 3
541	08/04/2020	DECRETO APROBACIÓN MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN ACCESOS A ENTRADA VADO 1237 EN C/ Dº PEPITA
542	08/04/2020	DECRETO APROBACIÓN MEDIDAS SEÑALIZACIÓN ZONA ACCESO A VADO EN MACI RIVES 2 POR PROBLEMAS ACCESO
543	08/04/2020	DECRETO RESOLUCIÓN MEDIDAS REGULACION VELOCIDAD EN TRAMO CAMINO DE PDA. PARRITA
544	08/04/2020	SDO. LICENCIA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, PERRO KIRA
545	08/04/2020	DTO. ABONO ASISTENCIA FARMACÉUTICA MARZO 2020
546	08/04/2020	CONVALIDACION FACTURAS SIN CONTRATO ORDINARIO EXP. 2020/INT/00105
547	08/04/2020	DTO. DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPTE. DED. HABERES POLICÍA LOCAL NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

548	08/04/2020	DECRETO EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP8-GC
549	09/04/2020	DECRETO CADUCIDAD EXPTE. 2018/OPEP/00205,206 Y207
550	09/04/2020	DECRETO CADUCIDAD 2018/OPEP/00204. DENUNCIA INFRACCIÓN OPEP
551	09/04/2020	DECRETO APROBACIÓN PSSS Y REQUERIMIENTO FORMALIZACIÓN ACTA REPLANTEO OBRAS SKATE PARK
552	09/04/2020	DTO. CONVALIDACIÓN DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN DAÑOS POR CAÍDA EN VÍA PÚBLICA EN ACERA DE LA C/ RONDA SUR POR AL AGUA VERTIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS, EL DÍA 23/08/2018
553	10/04/2020	TARJETA APARCAMIENTO PROVISIONAL PARA DISCAPACITADOS
554	10/04/2020	TARJETA APARCAMIENTO PROVISIONAL PARA DISCAPACITADOS
555	10/04/2020	TARJETA APARCAMIENTO PROVISIONAL PARA DISCAPACITADOS
556	12/04/2020	DECRETO LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS
557	12/04/2020	DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Asimismo se da cuenta de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de Junta de Gobierno Local:

14 de febrero de 2020

- Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 7 de febrero de 2020.
- Se estimaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos presentadas durante el mes de enero de 2020.
- Se aprobó 1 solicitud de devolución ingresos por matrícula en actividades deportivas.
- Se acordó anular un recibo de suministro de agua, de SUMA Gestión Tributaria, al encontrarse pagado.
- Se aprobaron varias relaciones de pago de factura por importe líquido total de 223.701,07.- €.
- Se acordó devolver a Iluminaciones Granja, S.L. la garantía definitiva del contrato de "Suministro e instalación del alumbrado de fiestas de Navidad, Moros y Cristianos y demás actos festivos" por importe de 2.607,96.-€.
- Se procedió a adjudicar el contrato del "Servicio de líneas de datos e internet del Ayuntamiento de Crevillent" a CREVISIÓN, S.A. por una cantidad total de 14.737,80.-€ (21% IVA incluido).
- Se acordó adjudicar el contrato "Servicio de transporte con vehículo adaptado para personas con movilidad reducida en el término municipal de Crevillent" a GEDETRANSA, S.L. por la cantidad de 20.372 €/anuales (IVA 10% incluido).
- Se aprobaron el expediente y los pliegos para la contratación "Servicio de tratamiento y eliminación de residuos de muebles, enseres, restos de poda y otros residuos industriales asimilables a los urbanos de Crevillent", mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación; y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 205.289,54 €/año (IVA incluido).
- Se acordó ejecutar el fallo de la sentencia n.º 739/19 dictada en procedimiento abreviado n.º 000128/2019, y se desestimaron las solicitudes presentadas en exptes. de Responsabilidad Patrimonial n.º 2018/RP/00013 y 2018/RP/00030 declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
- Se resolvieron 4 solicitudes de licencia de vado permanente y de entrada de carruajes.
- Se concedieron tres licencias de obras mayores: a Orange Espagne, SAU, para instalación Proyecto de despliegue de red de distribución Crevillent-Alicante; y a Jose Antonio Boix Mas, licencia de segregación en c/Reyes Católicos n.º 28 y n.º 33.
- Se aprobaron tres solicitudes de tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados, y se concedió una reserva de aparcamiento especial para discapacitados.
- Se aceptó la liquidación de la justificación de la subvención destinada a Agencias para el fomento de la innovación comercial: Herramientas de gestión y acciones promocionales, ejercicio 2019.
- Se aprobó la petición de subvención a Turisme de la Comunitat Valenciana para los "Servicios de atención y vigilancia en el parque de montaña "San Cayetano" de la serra de Crevillent".
- Se acordó solicitar subvención de LABORA para la contratación de 24 personas desempleadas de al menos 30 años de edad – EMCORP 2020.
- Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - Se concedió autorización para la realización de la prueba deportiva "XV Volta a la serra de Crevillent 2020", el día 15 de febrero de 2020.
 - Se aprobó la solicitud de subvención a Turisme de la Comunitat Valenciana para los "Eventos gastronómicos de la Semana Santa de Crevillent, 2020".
- En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

21 de febrero de 2020

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 14 de febrero de 2020.
2. Se resolvió una solicitud de modificación recibos suministro agua por error de lectura.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 117.640,96.-€.
4. Se rectificó un error material en acuerdo JGL de fecha 07.02.2020, referente al precio de adjudicación excluido el IVA, en el contrato del "Suministro de energía para todos los edificios del Ayuntamiento y alumbrado público".
5. Se tramitaron dos ceses de licencia de vado permanente y entrada de carruajes.
6. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
7. Se aprobaron 5 solicitudes de servicio de acompañamiento personal para mayores.
8. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 8.1. Se acordó prorrogar el contrato del "Suministro del material fungible de oficina de Crevillent", con la mercantil Grupo Disofic, S.L., un año más (hasta el 27 de febrero de 2021) por un precio total de 13.720 €/anuales (21% IVA incluido).
 - 8.2. Se acordó iniciar la fase de negociación de los aspectos económicos y técnicos, de acuerdo con la cláusula 15.2 del PCAP, de la contratación del "Servicio de Soporte avanzado de aplicaciones informáticas de SPAI", con el único licitador SPAI Innova Astigitas, S.L..
 - 8.3. Se aprobó el Plan de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento de caminos rurales (camino de carga y acceso al centro de interpretación del Parque Natural del Hondo).
 - 8.4. Se ratificó el documento de cédula urbanística emitida por la Oficina Técnica Municipal para la ejecución de la "Escuela Teatro Chapí".
 - 8.5. Se acordó acogerse a la Convocatoria de subvenciones para Programas de Talleres de Empleo de la Conselleria de Trabajo, para el Taller de Empleo Villa de Crevillent VII.
 - 8.6. Se aprobaron las ediciones de "Actividades deportivas y turismo" y de "Organización de eventos gastronómicos" y la petición de subvención al patronato provincial de turismo "Costa Blanca" para la financiación de gastos derivados en "Promoción Turística de la Costa Blanca" por un importe de 2.850,03 € y 10.630,94 €, respectivamente.
 - 8.7. Se acordó aprobar el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Crevillent.
9. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

28 de febrero de 2020

1. En esta sesión no se trataron actas pendientes de aprobación.
2. Se anularon dos liquidaciones de tasas de licencia de vado permanente y de entrada de carruajes, por acuerdo de la Junta de Gobierno.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 160.089,58.-€
4. Se acordó aprobar la devolución a Teccon Lahoz, S.L., de la garantía definitiva del contrato de las "Obras de reparación del techado de la biblioteca municipal Enric Valor" por importe de 8.057,85.-€.
5. Se concedió licencia de proyecto reformado de modificación de vivienda unifamiliar entre medianeras en c/Estanco,13 a Francisco Boyer Quesada; y se denegó a Manuel Llebres López licencia de segregación de parcela sita en Ptda. Canastell, políg. 2, parcela 106, al incumplirse la normativa agraria y urbanística aplicable.
6. Se resolvieron dos solicitudes de licencia de vado permanente y entrada de carruajes.
7. Se acordó tener por desistido al solicitante de una petición de cambio de titularidad de licencia OVP para instalación de mesas, sillas y sombrillas, por no aportar la documentación requerida.
8. Se aprobó la inclusión del Ayuntamiento en la convocatoria de subvenciones "Campaña de difusión de música y teatro, 2020", para llevar a cabo un Concierto de Música variada y la ópera "Oh my son".
9. Se acordó solicitar entrar en la "Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para la realización de actividades culturales de especial relieve, 2020", para llevar a cabo la IX Muestra de Teatro de Crevillent, solicitando 6.779.-€.
10. Se aprobaron 8 solicitudes de tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados.
11. Se acordó archivar una solicitud de ayuda a domicilio por renuncia expresa del solicitante, y se aprobaron doce solicitudes de Ayuda a domicilio.
12. Se aprobaron 14 solicitudes de servicio de acompañamiento personal para mayores.
13. Se aprobó el convenio de colaboración educativa con la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares.
14. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 14.1. Se acordó requerir a la empresa SPAI Innova Astigitas, S.L. para que presente la documentación prevista en la cláusula 19ª del PCAP del contrato de "Servicio de soporte avanzado de aplicaciones



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

- informáticas de SPAI".
- 14.2. Se requirió a La Unión Electro Industrial, S.L.U. para formalizar el contrato "Suministro de energía para todos los edificios e instalaciones dependientes del Ayuntamiento y alumbrado público".
 - 14.3. Se aprobó la certificación n.º UNO-FINAL de "Suministro, montaje e instalación de mobiliario y equipamiento del edificio de la Ciudad Deportiva Juan Fran Torres de Crevillent", a favor de Roque Antonio Galvañ Giménez, se retuvo el importe de 1.917,35 € en concepto de garantía definitiva y se ordenó el pago por importe de 44.482,65.-€.
 15. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

En primer lugar la Sra. Gomis Pérez, portavoz de Ciudadanos, hace referencia al decreto de 7 de abril sobre suspensión del contrato del Centre Jove. En cuanto a la posibilidad de la empresa de solicitar indemnización por daños y perjuicios, pregunta si la empresa ha comunicado a la concejal si va a presentar dicha solicitud.

La Sra. Mas González, concejal de Juventud, explica que se suspendió el contrato igual que ha ocurrido con otros contratos, porque el Centre Jove está cerrado. Incide en que el adjudicatario puede pedir daños y perjuicios por las nóminas de los trabajadores que está pagando, puede pedirlo y se le abonará.

La Sra. Gomis Pérez pregunta si ha habido comunicación con el adjudicatario.

La Sra. Mas González responde que habló el Técnico de Juventud con la empresa, y le indicó que no iba a hacer un ERTE, que las nóminas las seguiría pagando y el Ayuntamiento tiene la obligación de abonarlas a la empresa.

La Corporación queda enterada.

10.- MOCIONES.

10.1.- MOCIÓN VOX, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA FISCAL Y UN PLAN DE REDUCCIÓN DEL GASTO NO ESENCIAL.

Por la Sra. Mendiola Ibarra, portavoz de VOX, se hace una explicación de la moción presentada en fecha 30 de marzo de 2020, con n.º de Registro 3191/2020, del General del Ayuntamiento, con el siguiente tenor literal:

"MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL VOX CON EL FIN DE QUE SE ELABORE UN PLAN DE CONTINGENCIA FISCAL Y UN PLAN DE REDUCCIÓN DEL GASTO INNECESARIO.

Carmen Mendiola Ibarra, Portavoz del Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Crevillent (Alicante), conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea elevar al próximo Pleno Municipal, para su debate y votación la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, fue declarado por el Consejo de Ministros, al amparo del art. 116 de la Constitución, el estado de alarma en toda España.

El Real Decreto aludido, dispuso una serie de limitaciones impuestas por el estado de alarma que exigen severas restricciones a los ciudadanos, entre ellas el cierre de gran parte de los negocios y establecimientos comerciales en función de la actividad a desarrollar. Asimismo, miles de negocios se han visto afectados por la limitación de circulación de personas establecida en el artículo 7 del referido Real Decreto, con los evidentes perjuicios que se generan fundamentalmente a autónomos, sector primario, comercios, profesionales independientes, emprendedores y pymes, que afectan a muchos vecinos que han tenido que cesar en su actividad y que no percibirán ingreso alguno durante el período previsto en el decreto de alarma.

Mediante Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno ha adoptado diversas medidas.



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Indiscutiblemente, las medidas adoptadas por el Gobierno están ya afectando y afectarán en mayor medida la economía española, especialmente a los autónomos, pyme (s) y a las familias, bien porque muchos de sus miembros perderán su empleo, bien porque verán radicalmente disminuidos sus ingresos, bien por culpa directa de la crisis sanitaria o, como consecuencia de la declaración del estado de alarma. A dicha situación se une, no lo olvidemos, que el Gobierno de la Nación, incluso antes de estallar la crisis sanitaria, ha ejecutado una política de más gasto político innecesario y de mayor presión fiscal.

Es por ello que desde el Grupo Municipal de VOX consideramos que:

1º. Por un lado, **las medidas adoptadas son insuficientes para paliar el daño que sufrirán los españoles pues el Gobierno de la Nación no ha renunciado a su expansiva política fiscal y subidas de impuestos;** de modo que desde el municipio se puede y debe asumir el deber de colaborar para que la crisis económica no nos haga más daño que la pandemia. El Ayuntamiento debe aprobar su propio **Plan de Contingencia Fiscal.**

Asimismo, se hacen precisas otras medidas en el ámbito municipal concordantes.

Obviamente, estas medidas producirán una reducción de los ingresos municipales que deberán ser compensados acudiendo al superávit de las cuentas municipales, y a la necesaria reducción del gasto político.

2º. **El Gobierno de la Nación no ha realizado ninguna acción ni esfuerzo dirigidos a reducir el gasto político innecesario.** Desde los municipios podemos y debemos actuar con diligencia ofreciendo al gobierno de la Nación y a los gobiernos autonómicos el ejemplo que habrán de seguir. El Ayuntamiento debe aprobar su propio **Plan de Reducción del Gasto No Esencial.**

En VOX creemos que todos los recursos de la Nación deben ponerse al servicio de los españoles; lo cual, significa que ni un solo euro de dinero público puede destinarse a otra cosa que no sea ayudar a los españoles a salir de la emergencia sanitaria y económica.

Crevillent debe protegerse y debe hacerlo al máximo, pero al mismo tiempo, Crevillent no debe detenerse.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Vox presentamos la siguiente **MOCIÓN** para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento:

1º. **Plan De Contingencia Fiscal** para reducir las cargas fiscales de las familias en la situación de confinamiento o aislamiento y compensar las pérdidas derivadas del incremento del paro o paralización actividad empresarial; por ejemplo:

- Reducción del 50 % de la totalidad de tasas municipales cuyo hecho imponible esté vinculado al desarrollo de una actividad comercial o empresarial (tasa de basuras, tasa por ocupación del dominio público para terrazas de bares y restaurantes, o vendedores en mercados municipales, fijos o ambulantes);
- Aplazamiento del pago del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de toda obra que se haya visto paralizada por la crisis sanitaria o la declaración del estado de alarma. En caso de que se hayan ya liquidado, devolución del 50%.

2º. Aplazar dos meses el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales vecinales con Ayuntamientos sujetas a plazo – incluido el pago de tributos - a contar desde la declaración de fin de pandemia emitida por la autoridad competente.

3º. Suspensión del devengo del canon o de la renta de las concesiones o alquileres municipales a aquellos comerciantes o empresarios que se vean afectadas por restricciones de la actividad.

4º. Elaborar y aprobar un **Plan de Reducción del Gasto innecesario;** identificando todas las necesidades no esenciales para suspender su ejecución definitivamente durante el ejercicio 2020 con las correspondientes reasignaciones presupuestarias; y procediendo a suspender la ejecución de todas las partidas presupuestarias no ejecutadas – total o parcialmente- que se refieran a gastos no esenciales o innecesarios para la lucha contra la crisis sanitaria, que incluya, entre otros:

- Suspensión del **abono** y de todos los **procedimientos** de adjudicación directa o de concurrencia competitiva para otorgar subvenciones o ayudas a sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, grupos municipales, asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y no



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.

5º. Destinar el superávit municipal cuya asignación presupuestaria ha liberado el RD Ley 8/2020 exclusivamente a paliar los efectos de la crisis sanitaria y del estado de alarma; y siempre dentro del Plan de Reducción del Gasto Innecesario."

Continúa la Sra. Mendiola Ibarra para mostrar su pésame a las familias que han sufrido los efectos del Covid. Critica la gestión que se ha hecho por parte del equipo de gobierno a la hora de informar a la oposición, pues tras suspenderse las sesiones de los órganos colegiados, se han ido enterando de las actuaciones del gobierno a través de las redes sociales o de los grupos de whatsapp. Pide asimismo que se eliminen las subvenciones a sindicatos, organizaciones empresariales, grupos políticos o asociaciones cuya actividad no tenga naturaleza mercantil ni vinculada al empleo o la sanidad, así como destinar el superávit exclusivamente a la adopción de medidas para paliar los efectos de la crisis sanitaria.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Sra. Gomis Pérez, portavoz de Ciudadanos, declarando que todos los grupos han presentado peticiones en materia fiscal, ya sea mediante una moción, a través de Junta de Portavoces o por sede electrónica. Indica que iba a presentar una serie de puntos por la sede electrónica, como ampliar el plazo para el periodo de pago de los impuestos locales, exención hasta 3 meses para la tasa de Ocupación de Vía Pública, bonificación en un 25 por ciento del IBI para los establecimientos comerciales e industriales que han cerrado. Está de acuerdo en la moción por los beneficios que supone, destacando que se tendría que hablar en una comisión específica para toda la Corporación.

Seguidamente interviene el Sr. Candela Muñoz, portavoz de l'Esquerra, declarando que no pensaba que esta moción fue a convertirse en una enmienda a la gestión que se está haciendo de la crisis. Ante una situación de emergencia hay un órgano como es el CECOPAL con los integrantes que tiene, fuerzas de seguridad y tramitadores de emergencia. En cuanto a que se enteran por el Facebook de la policía local, lo dicen como una crítica cuando es la concejalía de seguridad quien lo gestiona. Pregunta si se refiere a todas las asociaciones del pueblo sobre la suspensión de sus aportaciones.

A continuación interviene el Sr. Penalva Alarcón, portavoz de PSOE, manifestando que presentan una moción que le envían desde Madrid y están diciendo mentiras sobre las medidas que adopta el gobierno central. Es falso porque han adoptado una serie de medidas sociales y económicas tanto desde el gobierno central como desde el gobierno autonómico. Hace referencia a las ayudas a autónomos, pymes y empresas como la línea ICO con más de cien millones de euros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde como representante del grupo Compromís para manifestar que este Gobierno fue el que impulsó el grupo de whatsapp de toda la Corporación, señalando que tiene la misma validez lo que manifiesta el Alcalde así como cualquier concejal delegado. Destaca que todas las semanas ha habido Junta de Portavoces y se ha explicado absolutamente todo, se les ha informado de una manera activa. Indica que la oposición tiene acceso también al registro de entrada y salida de documentos porque la oposición en su momento ganó una sentencia. Declara que tienen ya el informe económico de las propuestas de los grupos y no ha querido decir nada porque quiso que primero lo estudien los miembros de la oposición.

Posteriormente interviene el Sr. Asencio Adsuar, concejal del Grupo Popular, que considera que todo es mejorable, en cuanto a la participación pidieron participar aunque fuera como invitados en el CECOPAL. También han hecho propuestas respecto a las batas y las mascarillas, y no van a apoyar la moción porque es una visión unilateral, ya han presentado también las suyas y no están de acuerdo con los recortes a las asociaciones como de Moros y Cristianos, o la Federación de Cofradías, asociaciones culturales, deportivas o festivas, puesto que todas estas asociaciones también generan empleo. Asimismo muchas de ellas son importantes porque garantizan la cohesión social, tan necesaria en épocas de crisis como esta.

A continuación interviene la Sra. Mendiola Ibarra manifestando que no ha nombrado las medidas fiscales porque saben que se están estudiando por los otros grupos, por eso no las ha relatado. Al partido socialista



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

le indica que las medidas a nivel nacional no son suficientes ni adecuadas. Al Sr. Muñoz Candela le indica que no miente con el tema del whatsapp. Al Sr. Alcalde le recrimina la falta de información por no tener comisiones, puesto que se tuvieron que suspender. Agradece que cuando ha habido Junta de Portavoces se le haya comunicado la realización por videollamada.

Seguidamente interviene la Sra. Gomis Pérez declarando que están de acuerdo con los planes de contingencia y con elaborar un plan de reducción de gastos innecesarios. Considera que a nivel nacional las medidas del Gobierno han sido vergonzosas pero no es el momento de entrar en el debate de esas cuestiones. Indica que se han puesto a disposición del equipo de gobierno para lo que necesiten en esta crisis y están esperando una comisión para tratar estos temas.

Posteriormente interviene el Sr. Candela Muñoz para referirle a la portavoz de VOX que no ha dicho que haya mentado, sino que antes de dar veracidad a los comentarios de whatsapp podrían haber preguntado a este concejal o al Alcalde. Sobre las asociaciones considera que son un motor económico para salir de la crisis y no pueden recortar en todo como hace la derecha con austeridad, por ello ahora se debe invertir en la gente y nuestros comerciantes.

A continuación interviene el Sr. Díaz-Marta Valero destacando que el Ayuntamiento está trabajando desde el día número uno para intentar paliar en lo posible a los ciudadanos de Crevillent los efectos de la pandemia. Se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos sin intereses, señalando que se atrasa hasta el 15 de junio el plazo de la 1ª voluntaria de los impuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, señalando que cuando el PP gobernaba podía haber pensado que la oposición tenía que formar parte del Plan de Emergencias. Sobre la celebración de las Comisiones presenciales indica que el Secretario informó de la situación legal en esta crisis, por lo que no podían actuar en contra.

Seguidamente interviene el Sr. Asencio Adsuar señalando que el CECOPAL se aprobó de acuerdo con la Consellería y no había previsión de que hubiera representación de la oposición porque entre otras cosas no hubo que aplicarlo como hasta ahora que hay una situación nueva, destacando que podían haber invitado a la oposición. Al Sr. Candela Muñoz le indica que no se trata de recortar sino de no gastar más de lo que se tiene, y en cuanto a los recortes hacia las asociaciones señala que en 2008 no se recortó ni un euro.

Posteriormente interviene la Sra. Mendiola Ibarra declarando que le gustaría que el PP se repasara bien la moción, en el apartado sobre las subvenciones, donde se dice que si la asociación es mercantil o de empleo no se recorte.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	2 (VOX)
Votos NO.....	19 (COMPROMÍS/ PSOE/ L'ESQUERRA/ PP/ C'S)
=====	
Total n.º miembros.....	21

La Corporación Municipal en Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:
ÚNICO.- Rechazar la moción transcrita "ut supra" en todos sus términos.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar la Sra. Gomis Pérez, portavoz de Ciudadanos, indica que la Policía Local está repartiendo mascarillas, pero está costando encontrar guantes. Propone que se busque una empresa proveedora y que se repartan guantes. El Sr. Candela Muñoz, concejal de Protección Ciudadana, responde que ya se está haciendo esa gestión, pero se debe priorizar primero en qué sector se van a repartir. No es obligatorio el hecho de repartir mascarillas y guantes, aunque puede ayudar y por tanto se están haciendo esas gestiones.



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Seguidamente la Sra. Gomis Pérez manifiesta que tiene claro que no es una competencia municipal repartir ese material, pero da mucha seguridad que se ofrezca a la ciudadanía, por eso cree que el Ayuntamiento lo debe hacer. Solicita que se informe cuando se haga el reparto. Continúa el Sr. Candela Muñoz diciendo que en la Comisión de Protección Ciudadana se podrá ampliar esta información, el problema no es de presupuesto sino de stock para encontrar ese material. Insiste en que su prioridad es la protección de la gente de Crevillent.

Posteriormente la Sra. Mendiola Ibarra, portavoz de VOX, declara que según datos de la policía local hay más de 268 denuncias por deambular sin motivo justificado y hoy se encuentra al concejal de Comercio entrando y saliendo del mercado sin ninguna tarea específica, cuando eso le corresponde a la Policía Local y a Protección Civil. Va a donar sangre y también se encuentra con dos concejales, como la de sanidad, entrando y saliendo hablando con varias personas, cuando son prescindibles en el Ayuntamiento. Ve a concejales en el Ayuntamiento trabajando sin medidas de seguridad. Sin embargo el miércoles cuando recibieron al Ejército sí que aparecen con mascarillas y guardando las distancias. La Sra. Asencio Pérez, concejal del PSOE, explica que les piden del Centro de transfusión de sangre de Alicante poder llevar a cabo esta actividad aquí. Ella fue a comprobar el funcionamiento, fue a trabajar. Advierte que la Sra. Mendiola y la Sra. Escolano estuvieron en Vistalegre en el mitin de VOX y no había manera de convencerlas para que se mantuvieran en cuarentena. La Sra. Mendiola Ibarra indica que comprende que están trabajando para comprobar las cosas, pero después no es necesario que estén allí sin guardar la distancia de seguridad, además no llevaban guantes. Ella enseguida habló con el Alcalde para que les dijera lo que tenía que hacer, el mitin fue el día 9 y el día 10 fue a su despacho a recoger las cosas. El Sr. Candela Muñoz manifiesta que si el concejal está en el mercado es porque fue a repartir entre los comerciantes todo el material que se necesitaba. Indica que en este Ayuntamiento los políticos también se dedican a trabajar. Rechaza que se critique desde el sofá y se difundan bulos desde las redes sociales.

Continúa la Sra. Candela Torregrosa, concejal del PP, haciendo referencia a las mascarillas que se han repartido. Desde el Grupo Popular se hizo una sugerencia en Junta de Portavoces para surtir de mascarillas a la población, y pide que se acepte la sugerencia para que las empresas puedan elaborar las mascarillas, así como los vecinos que también quieren colaborar. En otros municipios los vecinos están haciendo mascarillas, y aunque no sean obligatorias es una medida de protección para evitar que se expanda el virus. El Sr. Candela Muñoz considera que es necesario que se expliquen las cosas también al PP. Sabe que tienen ganas de colaborar, sobre las medidas que dice de esos municipios advierte que son mascarillas de tela, no son las homologadas y en esos casos hay pueblos en que han tenido que decir que no sirven para el coronavirus, porque no protegen. Las mascarillas quirúrgicas sí tienen ese filtro, y esa homologación. Aquí en Crevillent apoyan el voluntariado que se está haciendo con las batas, pero no se puede hacer un reparto general de esas mascarillas por cuestiones sanitarias. La Sra. Candela Torregrosa indica que su pretensión no es asustar a nadie pero cuando más prevención haya mejor. El uso de las mascarillas también es limitado, los ciudadanos están pidiendo y quieren colaborar, hay diferentes sistemas como utilizar ese tipo de tela quirúrgica. La Sra. Asencio Pérez, concejal de Sanidad, manifiesta que a partir del lunes se va a repartir de manera gratuita 3 mascarillas para todas las personas de más de 70 años en las farmacias, así como a personas con diabetes o enfermedades crónicas, y embarazadas. Además el Gobierno de España en una semana va a suministrar las mascarillas a un precio razonable en todos los establecimientos.

Seguidamente la Sra. Gomis Pérez destacando que en Junta de Portavoces se comentó que había personas en el albergue de Elche. Pregunta si se sabe cuántas personas hay y si se van a derivar desde la Policía Local o desde Servicios Sociales. La Sra. Pineda Martínez, concejal de Servicios Sociales, entiende que tenía que saber qué casos son en concreto, destacando que puede decir que cualquier asunto que llega a Servicios Sociales se le da una solución. La Sra. Gomis Pérez no puede dar más datos, simplemente ha sabido lo que se dijo en la Junta de portavoces por el Sr. Alcalde, señalando que no hay problema en que se le dé la información en la Comisión. El Sr. Candela Muñoz, concejal de Policía, manifiesta que en los turnos de noche los que no tienen otra alternativa se les está trasladando a Elche, apuntando que han sido alrededor de tres personas.

A continuación la Sra. Escolano Berna, concejal de VOX, indica que pidieron que cesaran a su persona de



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

confianza por los comentarios que hizo en las redes sociales. El Sr. Candela Muñoz manifiesta que esa cuestión es competencia del grupo municipal y el pleno no es un lugar donde se tenga que debatir sobre la actuación de una persona. La Sra. Escolano Berna, insiste porque están en contra de esas declaraciones y esa persona cobra un salario público y sí que considera que este asunto tiene que tratarse aquí, parece que lo que no se dice por las redes sociales no se hace. Pide que se respete a los otros vecinos y sus opiniones. El Sr. Candela Muñoz rechaza de manera pública esta forma de referirse a cualquier persona con independencia de sus ideas, pero considera que no es éste el foro adecuado. Además no es un asesor político, solo se encarga de tareas administrativas e insiste en rechazar cualquier palabra en esa tonalidad.

Posteriormente el Sr. Sánchez Navarro, portavoz del Grupo Popular, se refiere a la subvención de tres millones de euros de Diputación en la que entra el Ayuntamiento de Crevillent. Considera que son tres millones de euros que se pueden utilizar para la lucha contra el coronavirus. Pregunta si se ha planteado por el equipo de Gobierno la compra de material de protección, de Epis y el anticipo del 75 por 100. La Sra. Pineda Martínez, concejal de Derechos Sociales, responde que se estaba haciendo por partes con una atención especializada a las personas, ya que tenían que comenzar a repartir comida fresca saludable para que tengan las necesidades básicas cubiertas, porque el reparto de las mascarillas y demás material se está haciendo por otros medios. El Sr. Sánchez Navarro considera que tiene que deducir que no se ha tenido como prioridad esta compra de material, señalando que ya se tenía que haber previsto esta situación. Pregunta si las mascarillas chinas están homologadas. Entiende que las mascarillas deben ser gratuitas y para ello se puede utilizar la subvención de Diputación. La Sra. Pineda Martínez declara que habiendo reparto suficiente de mascarillas no entiende el interés mostrado en repartir mascarillas. Su prioridad es atender a las cien familias que lo han solicitado.

Continúa el Sr. García Magro, concejal del Grupo Popular, haciendo referencia a las asociaciones culturales como bandas de música, que está sufriendo cancelaciones de eventos. Pregunta si se han puesto en contacto con ellos para mandarles un mensaje de tranquilidad en el cobro de la subvención, porque de ellos dependen muchas personas. El Sr. Ruiz Morcillo, concejal de Cultura, contesta que no entiende la pregunta porque no pueden avanzar o anticipar algo que no está previsto recortar como han podido ver. Pide que se estén tranquilos porque no sufrirán recortes, señalando que lo que está previsto y planificado se va a mantener desde el área de Cultura. El Sr. García Magro quiere mandar un mensaje de tranquilidad, que están seguros que comparten porque lo único que quieren es subsistir. El Sr. Ruiz Morcillo considera que deben adaptarse a la situación de este momento, apuntando que en la próxima Comisión de Cultura les informará de la fórmula para mantener la actividad y mantener las subvenciones.

Seguidamente la Sra. Gomis Ferrández, concejal del PP, quiere hacer un ruego, señalando que Crevillent es una de las ciudades de la provincia con menor tasa de mortalidad. En otros municipios como Torreveja, el Alcalde está dando información sobre los contagios, destacando que sería bueno saber esos datos de Crevillent para adoptar medidas. El Sr. Alcalde indica que supone que su portavoz le habrá informado, este Alcalde ha pedido desde el primer día que le dieran la información, pero no se pueden dar datos sino desde la semana pasada. Insiste en que no tiene datos a nivel municipal, hay dos filosofías, una es no dar los datos por no estigmatizar y otra que él comparte es tener y dar la información, pero no tiene acceso todavía. La Sra. Gomis Ferrández considera que no ha querido sembrar dudas o desconfianza al respecto. Entiende que deben trabajar todos conjuntamente reforzando esa petición que está haciendo al hospital. El Sr. Alcalde le agradece la intención. Considera que todo lo que no venga de una fuente oficial, se puede caer en riesgo de confirmar cuestiones que no son válidas. Volverá a repetir en cada reunión que le den esos datos.

A continuación el Sr. Verdú Ros, concejal del PP, manifiesta que hace semanas el Sr. Sánchez ofrecía al equipo de Gobierno la posibilidad de contar con más efectivos para desinfectar las vías urbanas. A fecha de hoy la empresa FCC y Geamur lo están haciendo, pero desde el Ayuntamiento no se ha solicitado nada a la Diputación. El Sr. Alcalde entiende que están cubiertas las zonas vitales del municipio y que hay que realizar una utilización más social de los recursos. Considera que la Diputación ya tiene suficiente con acudir a los municipios pequeños, señalando que las empresas ya han dicho que no es necesario. El Sr. Verdú Ros manifiesta que también se podía solicitar para desinfectar las pedanías. El Sr. Alcalde recuerda que el mando único es la Subdelegación del Gobierno.



FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 7 de Septiembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Posteriormente la Sra. Candela Navarro, concejal de Compromís, explica que se implementó por parte del servicio de jardinería para que limpiara. Desde este fin de semana hay voluntarios que están limpiando e insiste que Diputación se encargará de los municipios que no tienen esa disponibilidad.

Continúa el debate el Sr. Mas Mateu, concejal del PP, para referirse a una subvención para autónomos, la Generalitat Valenciana ha lanzado unas ayudas de 1.500 euros para quienes han suspendido su actividad y 750 euros para aquellos autónomos que hayan reducido su facturación. Esas ayudas van a llegar a unos 58.000 autónomos, cuando en la Comunitat Valenciana hay 350.000 autónomos. Destaca que el criterio de reparto es el orden de llegada de la petición, y si el gestor no la solicitó el 8 de abril no le llegarán esas ayudas. Pide que el Ayuntamiento conceda una subvención a los autónomos de Crevillent que no hayan tenido acceso a estas ayudas. El Sr. Alcalde considera que uno de los problemas que tienen es coordinar el tema de las ayudas, se está estudiando el asunto para modificar el presupuesto municipal. Cuando se evalúe el Plan Económico Financiero se verá si se pueden conceder las ayudas. No van a entrar en una carrera competitiva entre los ayuntamientos con las ayudas porque deben coordinarse. El Sr. Mas Mateu incide en que no ha dicho que los autónomos de Crevillent sean más lentos, sino que habrán llegado solo a los que hayan sido más rápidos, aquí o en Castellón. Considera que se trata de ayudas que se conceden sobre los gastos en que incurrir, y que son incompatibles en cuanto a que deben suplir donde no llega la Comunidad Valenciana, gobernada por Compromís, como en Alicante que ya han desarrollado estas ayudas. El Sr. Alcalde manifiesta que hay que ser serios y no ir a la carrera porque ha puesto dos ejemplos de incompatibilidad con la Generalitat Valenciana. Está de acuerdo que hay que ayudar a los autónomos y a la ciudadanía en general y están trabajando en ello desde el primer día.

Seguidamente el Sr. Sánchez Navarro quiere indicar a la Sra. Pineda sobre su interés desde el primer momento por sus vecinos, por todos los ciudadanos de Crevillent. Él traslada a su grupo todo lo que se trata en la Junta de Portavoces. En cuanto a los bomberos, siempre será mejor que se disponga de dos servicios que de uno. Y sobre el asesor de l'Esquerra pregunta qué medidas se van a tomar. El Sr. Alcalde entiende que ese alegato lo mismo lo tiene que hacer porque sus compañeros no han defendido bien su posicionamiento, y sobre la pregunta ya se ha contestado por el concejal de l'Esquerra. El Sr. Sánchez Navarro entiende que el asesor continúa en su cargo y sigue cobrando su sueldo público a cargo de los ciudadanos que ha insultado. Le indica al Sr. Alcalde que tiene la mascarilla y los guantes encima de la mesa y no cumplen con el distanciamiento de seguridad con sus compañeros, les sugiere que cumpla con las medidas de seguridad.

El Sr. Alcalde le refiere al Sr. Sánchez que no le sepa mal, no ha sido a posta. Considera ridícula esa crítica cuando usted mismo estando aquí en el Ayuntamiento en algunos momentos igualmente no ha cumplido con las normas.

La Sra. Pineda declara que le hubiera agradado mucho que en la intervención que ha hecho la concejal de Ciudadanos le hubiera hecho la pregunta sobre cuántas personas están pasándolo mal y no tienen nada que llevarse a la boca.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y tres minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

